

SUECIA

LA MIGRACIÓN, TEMA CRÍTICO PARA LA COLABORACIÓN CONSERVADORA

36

La política de migración sigue siendo la cuestión más importante para los electores. Los conservadores deben ponerse de acuerdo sobre la misma, si es que desean gobernar juntos.

Los conservadores han dicho que, tal y como hicieron en las últimas elecciones, presentarán también un manifiesto electoral conjunto para los comicios de 2018. Todo apunta a que será minimalista y no cubrirá, ni de lejos, todos los terrenos ni los temas políticos.

La Alianza³⁷ no ha estado nunca tan dividida desde que fue fundada en 2004. Por otro lado, tampoco había perdido antes el poder gubernamental. La intención es que los partidos puedan desarrollar nuevas ideas individualmente durante el tiempo en la oposición, para después hacer una criba y llegar a compromisos de cara a las elecciones. Pero hay dos cuestiones sobre las que es más complicado e importante, el ponerse de acuerdo.

Para empezar, el tema del gobierno. La Alianza, hace un par de semanas, acordó votar en contra del Gobierno Löfven tras las elecciones, independientemente de los resultados. Pero los partidos siguen teniendo visiones distintas de qué debería ocurrir después.

El segundo tema es la política de inmigración. Las declaraciones del día 19 de octubre de *Emil Källström* serán probablemente acogidas de forma positiva por los demás conservadores. Todos desean endurecer las exigencias y reducir los costes de la acogida de los recién llegados. A partir de ahí, las opiniones difieren.

El Centro, los Liberales y los Cristianodemócratas desean una línea más generosa en política de refugiados. Quieren permitir la reunificación familiar para los refugiados de guerra con permiso de residencia de un año. Los Moderados, por el contrario, quieren una política más dura.

Los electores sitúan a los Moderados en segundo lugar, tras los DS³⁸, en la lista de partidos con una política de inmigración más restrictiva, según la reciente encuesta de DN/Ipsos. Tal y como está la opinión pública hoy en día, los Moderados no desean abandonar esta posición. La estrategia del partido es la de recuperar los electores que les abandonaron por los DS.

Además, los DS han dicho estar dispuestos a apoyar los presupuestos de la Alianza, ya que se espera que contengan una política de inmigración más dura que la del

³⁶ Fuentes: Dagens Nyheter, artículo de debate por *Ewa Stenberg*.

³⁷ La Alianza = Moderados, Liberales, Centro, Cristianodemócratas.

³⁸ Demócratas Suecos (DS), partido de extrema derecha con el que ningún otro partido con representación parlamentaria colabora. En las últimas elecciones, fueron la tercera fuerza más votada del Parlamento.

Gobierno. Si, por el contrario, fuera más generosa, las posibilidades de los conservadores de conseguir el apoyo de los DS en el Parlamento disminuirían.

El Centro tiene su esperanza puesta en un amplio acuerdo con el Gobierno. Las leyes temporales introducidas tras la crisis de otoño pasado prescribirán y deben ser sustituidas. Un acuerdo amplio puede ser una manera, tanto para los partidos en el Gobierno como para la Alianza, de eludir su división interna. Pero, al mismo tiempo, puede hacer aumentar las probabilidades de que los DS recuperen su viejo papel de único partido en la oposición contrario a la política de inmigración, siempre y cuando el acuerdo antes mencionado implicase una política más generosa.³⁹

EL PARTIDO DE CENTRO QUIERE CAMBIAR EL DERECHO A LA PENSIÓN MÍNIMA DE LOS RECIÉN LLEGADOS⁴⁰

El Centro desea endurecer la normativa por la que los recién llegados pueden formar parte del sistema de bienestar sueco. “El bienestar sueco es un seguro común, en el que la regla básica debe ser que solamente se acceda a su derecho mediante el trabajo”, afirma Emil Källström.

El Centro propone toda una serie de ajustes en el sistema de bienestar para gestionar la integración de los refugiados en la sociedad sueca. El Centro desea reexaminar la normativa referente a la pensión mínima que garantiza el Estado, el subsidio parental y el seguro de vida. “El gran problema durante los próximos años será el de solucionar el aumento de gastos que se nos avecina. Ésto es una consecuencia de que tenemos bastantes sistemas que no están adaptados a esta situación”, afirma Emil Källström, portavoz de política y economía. “Un sueco que trabaja gran parte de su vida laboral fuera de Suecia no tiene derecho a la pensión mínima del mismo modo que el que haya trabajado en Suecia. Los refugiados son una excepción a esta regla, y esto es lo que deseamos cambiar. Es razonable que la normativa se aplique a todo el mundo por igual, independientemente del motivo por el que no se ha trabajado en Suecia”.

Según el Centro, este cambio implicaría un ahorro de 330 millones de coronas⁴¹ al Estado, pero ello es solamente una verdad a medias. El que no tiene derecho a la pensión mínima completa puede solicitar subsidio social. Con lo cual, una parte de los costes se cargan a los municipios. “Si ello implica un aumento de los costes para los municipios, éstos deben ser compensados. Pero incluso si se tiene en cuenta este factor, se conseguiría un ahorro”, añade Källström.

El Centro desea también una modificación del subsidio parental, de forma que los refugiados con hijos no tengan derecho al mismo. El motivo, según Emil Källström, es que el sistema actual de subsidios parentales no está pensado para lo que ha ocurrido estos últimos años. “Los sistemas deben adaptarse de forma que la regla número uno sea que los servicios del bienestar son algo que uno debe ganarse. Se trata también de desactivar muchas trampas que afectan a las mujeres. No es

³⁹ Traducción facilitado por la Embajada de España de Estocolmo. Adaptada para CEYSS.

⁴⁰ **Fuente:** Dagens Nyheter, artículo de debate por *Hans Olsson*.

⁴¹ € = 9,6959 SEK. 19.10.2016. Banco Central de Suecia. Sveriges Riksbank.

www.riksbank.se

razonable que tengamos una política o un sistema de bienestar que, debido a una buena voluntad mal entendida, conlleve a que las mujeres con hijos pequeños no salgan al mercado laboral”, afirma.

El cambio en el subsidio parental toca el tema sobre el que seis de los partidos parlamentarios pactaron en el Acuerdo de Migración de hace un año. Emil Källström piensa que es una ventaja el que se pueda alcanzar un amplio consenso en torno a las cuestiones de migración e integración. “Estamos en una situación parlamentaria en la que es cada vez más importante estar de acuerdo en cada vez más temas. En estos terrenos considero que es prudente el alcanzar acuerdos por encima de los bloques. Creo que los cambios que nos depara el futuro necesitarán que regresemos al espíritu de colaboración que existía hace un año”.

El Centro se ha perfilado como uno de los partidos más a favor de los refugiados en el Parlamento y Emil Källström no ve contradicción alguna en que ahora su partido proponga un endurecimiento de nuestro sistema de bienestar. “Para un partido que cree en la apertura, como el nuestro, creo que existe una responsabilidad todavía mayor para señalar cómo se debe adaptar el sistema para lograr superar todo esto. Presentamos estas propuestas porque creemos que las sociedades abiertas son las más sostenibles. Pero la apertura se basa también en que los ciudadanos deben mantenerse a sí mismos. Hoy tenemos toda una serie de sistemas que más bien lo desincentivan”, afirma.

Propuestas de la Alianza

Los Moderados desean cambiar el sistema de la pensión mínima, de forma parecida a la que sugiere el Centro. Los Moderados quieren también cambiar la normativa, de forma que se limite el derecho al subsidio parental para personas con permiso de residencia temporales a 365 días, o bien hasta que el menor cumpla un año. En el caso de que se trabaje y se tenga permiso de residencia permanente, se tendrá derecho al subsidio parental completo de 480 días.

También los Liberales sugieren que deben sustituirse las normas relativas al derecho a la pensión mínima de los recién llegados.

SE NECESITAN REFORMAS DEL PROGRAMA DE “ESTABLECIMIENTO” DE LOS RECIÉN LLEGADOS⁴²

En un artículo de debate en el diario *Dagens Nyheter*, el 14 de octubre, cuatro concejales moderados de la oposición de varias ciudades, así como el presidente de la Consejería de Empleo y Bienestar de Växjö, critican al programa de “Establecimiento” de los refugiados recién llegados y sugieren reformas amplias al dicho programa.⁴³

⁴² Fuente: Dagens Nyheter, artículo de debate.

⁴³ Anna Jähnke (M), concejala, Helsingborg, Josefin Malmqvist (M), concejala,, Sundbyberg, Oliver Rosengren (M), Presidente de la Consejería de Empleo y Bienestar, Växjö, y Lars Rådén (M), concejal, Solna.

Opinan, que las exigencias más claras del Gobierno sobre el programa de Establecimiento son un paso en la dirección correcta, pero que no son suficientes. Proponen una serie de reformas más enérgicas para frenar el aumento de recién llegados que necesiten ayudas sociales.

Los refugiados a quienes se concede permiso de residencia se encuentran en la llamada fase de establecimiento del Servicio Público de Empleo (Arbetsförmedlingen).⁴⁴ La fase de establecimiento comprende dos años, pero después de ocho años solamente la mitad de dicho colectivo ha obtenido un empleo. Después de los primeros 90 días tras la finalización de la fase de establecimiento, un 30% tiene un trabajo (incluyendo en este concepto las ayudas a los salarios y distintas subvenciones para los contratos) o bien está en cursos de formación. El Gobierno estima, que el número de personas que se mantendrán todo el año con ayudas económicas aumentará en un 14% hasta el 2020. El número de unidades familiares, significativamente más. Por ello es necesario introducir reformas enérgicas.

La Ministra de Empleo, *Ylva Johansson*, presentó recientemente un endurecimiento de la normativa de establecimiento. La exigencia de participación en el mismo y la posibilidad de cambiar a programas de formación laboral durante la fase de establecimiento son cambios muy positivos. La comprensión del Gobierno de la necesidad de endurecer los requisitos para una contraprestación es muy bienvenida, pero no suficiente para contrarrestar una creciente exclusión social durante los próximos años.

La exigencia de participar en la fase de establecimiento es un primer paso importante. Para evitar que aquellos a quien se les retire la ayuda de establecimiento pasen a cobrar ayuda a la renta, debería dejarse más claro en la legislación que haber finalizado el establecimiento es requisito indispensable para poder solicitar el subsidio a la renta. Además, es necesario que se le asigne esta misión de trabajar con los que no participan en el establecimiento debido a su baja capacidad laboral a la Seguridad Social sueca (*Försäkringskassan*)⁴⁵. Hoy, estas personas caen bajo la responsabilidad de los municipios. Si el establecimiento es una responsabilidad estatal, el Estado debe asumir toda la responsabilidad.

El nivel de estudios entre los participantes en el programa de establecimiento es bajo: la mitad tienen, como máximo, la educación básica. El mayor grupo es el constituido por el segmento de edad 30-39 años. Por ello, debe reformarse la formación de los adultos. Ésta ya ha dejado de ser principalmente una segunda oportunidad para los que no han aprobado el bachillerato, sino que se ha convertido en una primera oportunidad para muchos que jamás han estudiado en el país donde crecieron. En una economía moderna, el papel de la formación para los adultos como herramienta para el cambio también es importante. Si vamos a tener que trabajar hasta los 75 años y cambiar de empleo a los 50, son necesarias condiciones

⁴⁴ Arbetsförmedlingen. www.arbetsformedlingen.se, <http://www.arbetsformedlingen.se/Globalmeny/Other-languages.html>

⁴⁵ Försäkringskassan. <https://www.forsakringskassan.se/sprak>, En español: <https://www.forsakringskassan.se/sprak/Espanol>

para empezar una nueva carrera laboral a edad madura. Aquí una formación para adultos de corte moderno puede jugar un papel clave.

Actualmente, *Arbetsförmedlingen* está construyendo un sistema de educación paralelo al del SFI (Sueco para Emigrantes) y al de la formación de los adultos de los municipios (*kommuner*). Esto es inefectivo y no ha dado buenos resultados. Los cursos de *Arbetsförmedlingen* deberían suprimirse y los municipios deben recibir esos recursos para ampliar la formación para adultos. El dinero de los contribuyentes podría utilizarse de forma más eficaz y no sería necesario priorizar entre los solicitantes de los cursos. Más podrían participar en los mismos y readaptarse a los empleos existentes y a los que vayan surgiendo. Actualmente existe una asimetría en los sistemas de ayudas, ya que a una persona le sale más a cuenta esperar que *Arbetsförmedlingen* le asigne uno de sus cursos que solicitar un préstamo a la CSN⁴⁶ – la Comisión Central Sueca de Ayuda Económica a los Estudios para asistir a la enseñanza para adultos. Esto debe ser revisado y cambiado.

Los municipios son actualmente las instancias responsables de la formación para los adultos. Para evitar las intrincadas licitaciones, varios municipios están introduciendo las llamadas autorizaciones, algo que es posible en Suecia desde una sentencia de la Unión Europea del verano pasado, pero que necesita de un apoyo legislativo expreso. El modelo de autorización sustituye a la licitación e implica que todos los que cumplan los criterios de calidad puedan ofrecer cursos de formación. Para que los recursos puedan convertirse en resultados y para que el dinero de los contribuyentes resulte en más formación, se debería compensar por los resultados, y los profesores que consiguieran un empleo para sus alumnos tras la graduación, deberían poder recibir una compensación extraordinaria.

Tres de cada cuatro desempleados están muy lejos del mercado laboral. Hay tres personas con baja aptitud por cada vacante con bajos requerimientos, y Suecia tiene la mitad de los empleos sencillos que otros países comparables. La necesidad de reformas es evidente. Un primer paso hacia un mercado laboral más incluyente es la reforma de las subvenciones a los contratos. La maraña de subvenciones y ayudas debe desaparecer, y unir todas las ayudas en una sola.

La situación de las mujeres requiere de actuaciones específicas. Además de las grandes diferencias en participación laboral, en el empleo y en el desempleo existentes entre los nacionales y los nacidos en el extranjero, existe una gran diferencia también entre hombres y mujeres nacidos en el extranjero. Las mujeres están infrarrepresentadas en las actuaciones del mercado laboral y muchas posponen el establecimiento por la baja maternal. Además, si se necesita ayuda económica, suele pagarse al hombre de la familia. Las exigencias de actividad para poder percibir un subsidio económico incluyen actualmente solamente a los que solicitan ayudas a la renta por causas laborales, aproximadamente la mitad del total de solicitantes. Los recién llegados que están de baja parental⁴⁷, por ello, no participan ni en el programa del establecimiento ni en las actividades municipales.

⁴⁶ CSN. <http://www.csn.se/en/2.1034/2.1056/1.5217>

⁴⁷ Por maternidad y paternidad.

Les sugerimos a *Ylva Johansson* y al Gobierno que introduzcan los siguientes cambios en el programa del establecimiento, además del endurecimiento de los requisitos ya anunciado:

1- No se pagará ninguna ayuda a la renta⁴⁸ antes de finalizar la fase de establecimiento. La independencia económica debe ser la única alternativa a las actuaciones para el establecimiento y no el solicitar ayudas a la renta. Este cambio legislativo, además, solucionaría el problema de que los municipios actualmente deben costear la diferencia entre el subsidio diario de la Dirección General de Migraciones de Suecia (*Migrationsverket*)⁴⁹ y la prestación de establecimiento de *Arbetsförmedlingen*. Es contrario a las intenciones de la reforma del establecimiento que los recién llegados puedan solicitar más ayudas. El estado debe ser el responsable de aquél que se considere no puede participar en el establecimiento.

2- Un endurecimiento del requisito de participación para que se autorice el subsidio a la renta. Actualmente, cada municipio decide exigir contraprestaciones a quienes reciben un subsidio. Los municipios deberían tener la obligación de exigir contraprestaciones, como por ejemplo, prácticas de empleo o formación, que puedan ayudar al solicitante de subsidios a avanzar en su búsqueda de empleo. Queremos endurecer la ley de servicios sociales, que establezca claramente que el que esté en edad de trabajar y pueda trabajar, también tiene la obligación de buscar empleo activamente y estar a la disposición del mercado de trabajo. Los expertos confirman que las exigencias de participación contribuyen a unas expectativas positivas y menos tiempo en la exclusión social.

3- Una reforma de la formación para adultos y el *SFI*.⁵⁰ *Arbetsförmedlingen* debería dejar de ofrecer cursos propios. Deberían traspasarse esos recursos a los municipios para ampliar la formación para adultos. El modelo de autorización para la formación para adultos debería obtener apoyo legal expreso y las retribuciones basarse en los resultados y estar encaradas a la consecución de empleo.

4- Una ayuda a la contratación flexible. La maraña actual de distintas ayudas a la contratación debería ser sustituida por una ayuda flexible que permitiera combinar formación y trabajo. La ayuda a la contratación puede convertirse, a la larga, en una forma de contratación en sí misma, con ciertos requerimientos de cualificaciones.

5- Una línea de empleo igualitaria. Los municipios y *Arbetsförmedlingen* deben actuar enérgicamente para cambiar la situación de las mujeres nacidas en el extranjero. El pago de ayuda económica debería hacerse a la mujer de la familia para evitar que estas ayudas contribuyan a normas de género destructivas. Debería ser praxis en todo el país. Para evitar que el proceso de integración quede pospuesto por el permiso parental, los padres deberían participar en determinadas actuaciones, por ejemplo aprendizaje del idioma.

Suecia necesita que más personas trabajen, y nosotros deseamos contribuir con varias reformas en este sentido.⁵¹

⁴⁸ Es decir "ayuda social".

⁴⁹ Migrationsverket. Dirección General de Migraciones de Suecia. www.migrationsverket.se

⁵⁰ SFI – cursos de sueco para inmigrantes.

⁵¹ Traducción facilitado por la Embajada de España de Estocolmo. Adaptada para CEYSS.